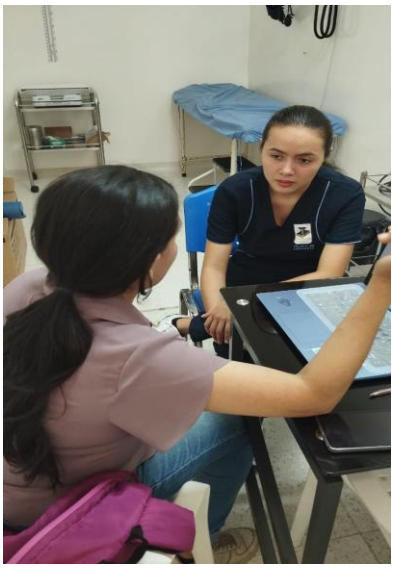
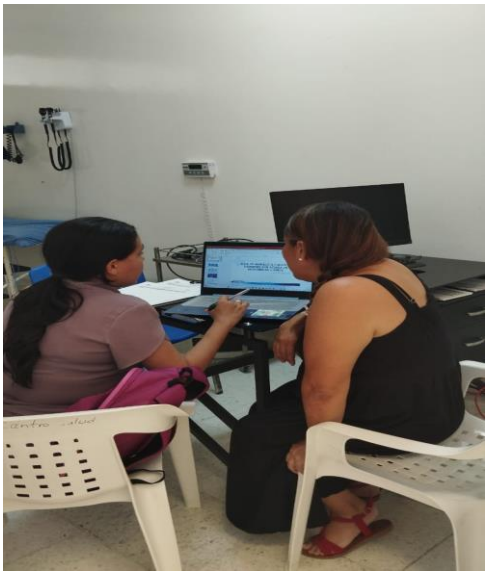
EVIDENCIA POR CADA OBLIGACION CONTRACTUAL	
Nombre Contratista	**LESLIE GUTIERREZ SIERRA**
Documento Identidad	**CC. 22.551.816**
Numero De Contrato	**381**
Entidad Contratante	**ESE HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA**
PERIODO FACTURADO	**DEL 1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**

OBLIGACIONES ESPECIFICAS
1. Realizar en el entorno comunitario 3 asistencias técnicas a cada una de las UPGD (públicas y privadas) del municipio, una en el primer semestre y otra en el segundo semestre del año, con el fin de fortalecer la red de vigilancia nutricional municipal, incluyendo el SIVIGILA y MANGO.
Se realizan 2 asistencias técnicas al centro de salud de la Peña en sistemas de vigilancia MANGO y SIVIGILA, con las personas encargadas de la notificación.

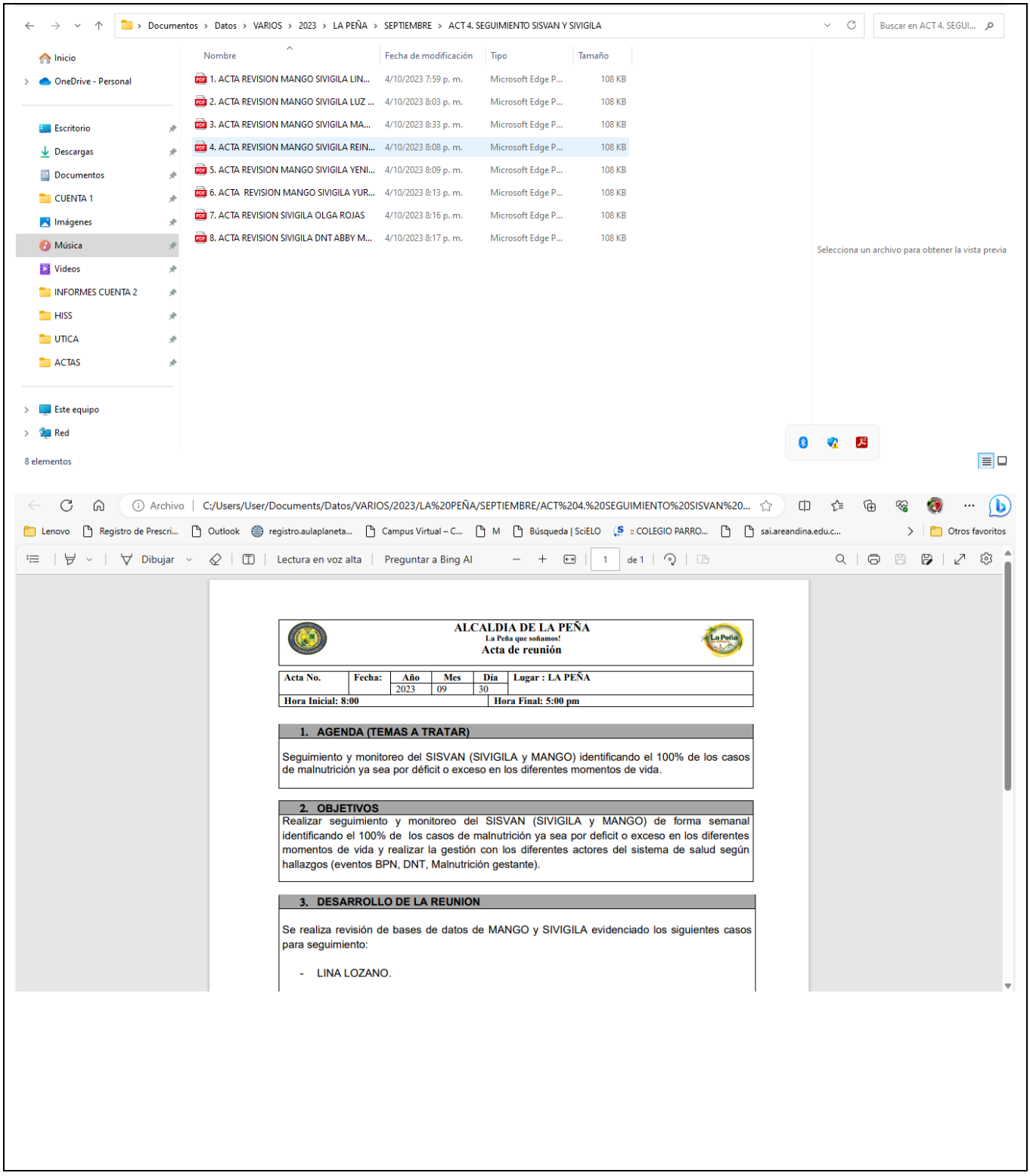




2. Realizar en el entorno comunitario seguimiento y monitoreo del SISVAN (SIVIGILA y MANGO) de forma semanal identificando el 100% de los casos de malnutrición ya sea por déficit o exceso en los diferentes momentos de vida y realizar la gestión con los diferentes actores del sistema de salud según hallazgos (eventos BPN, DNT, Malnutrición gestante)
Se realiza seguimiento SISVAN (SIVIGILA y MANGO) de forma semanal identificando el 100% de los casos de malnutrición ya sea por déficit o exceso en los diferentes momentos de vida.

Cra. 47ª No 22 A -05 Ciudad Salitre
E-Mail: karitoforerog@gmail.com
Cel. 312 512 5250

EVIDENCIA POR CADA OBLIGACION CONTRACTUAL	
Nombre Contratista	**LESLIE GUTIERREZ SIERRA**
Documento Identidad	**CC. 22.551.816**
Numero De Contrato	**381**
Entidad Contratante	**ESE HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA**
PERIODO FACTURADO	**DEL 1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**



Cra. 47ª No 22 A -05 Ciudad Salitre
E-Mail: karitoforerog@gmail.com
Cel. 312 512 5250

EVIDENCIA POR CADA OBLIGACION CONTRACTUAL	
Nombre Contratista	**LESLIE GUTIERREZ SIERRA**
Documento Identidad	**CC. 22.551.816**
Numero De Contrato	**381**
Entidad Contratante	**ESE HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA**
PERIODO FACTURADO	**DEL 1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**

3. Desarrollar en el entorno educativo capacidades en los profesionales de la salud para implementación de la normatividad vigente en alimentación y nutrición mediante la realización de 6 talleres teórico prácticos (Resolución 2350/20, Resolución 2465/16, Resolución 3280/18, Resolución 2423/18, Decreto 1397/92 y las demás q se requieran).

Se realizan 4 capacitaciones en resolución 2465 del 2016, 2350 del 2020, 3280 del 2018 y Ruta materno perinatales acciones de nutrición al personal encargado del centro de salud.



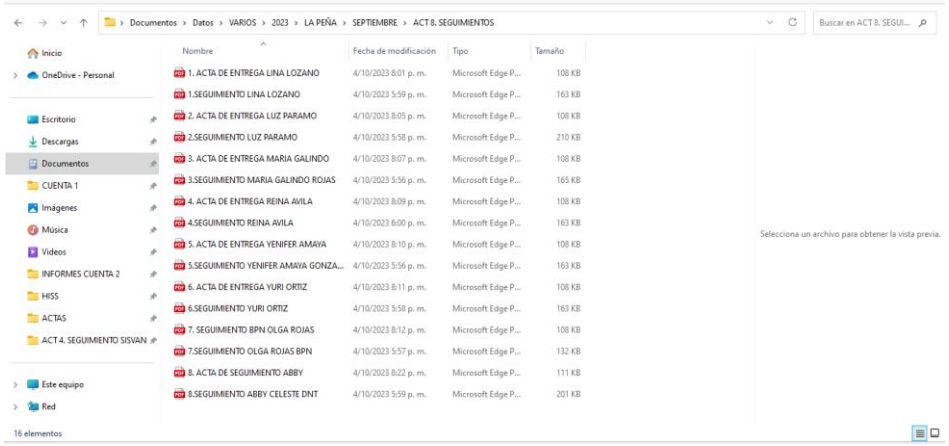


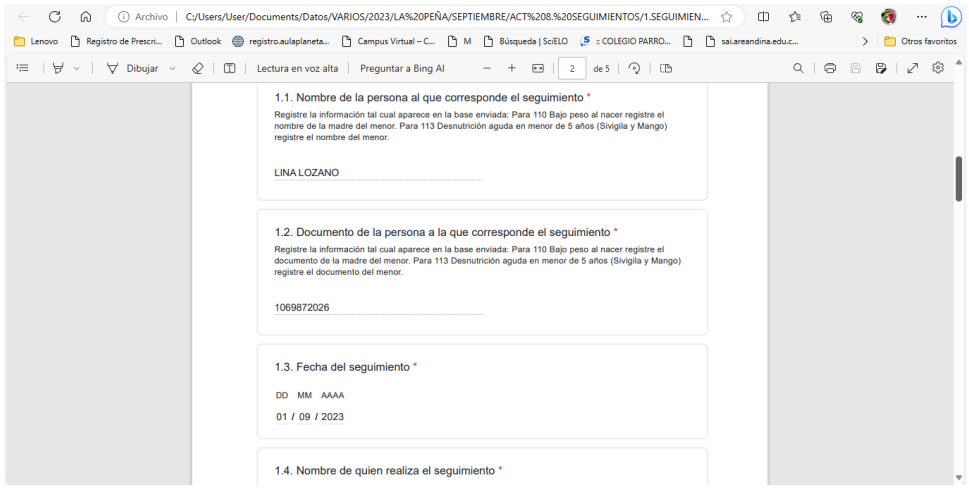
Cra. 47ª No 22 A -05 Ciudad Salitre
E-Mail: karitoforerog@gmail.com
Cel. 312 512 5250

EVIDENCIA POR CADA OBLIGACION CONTRACTUAL	
Nombre Contratista	**LESLIE GUTIERREZ SIERRA**
Documento Identidad	**CC. 22.551.816**
Numero De Contrato	**381**
Entidad Contratante	**ESE HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA**
PERIODO FACTURADO	**DEL 1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**

4. Realizar en el entorno hogar al 100% de la población focalizada como gestantes y menores de 5 años en malnutrición adoptando visitas domiciliarias de caracterización del estado nutricional y alimentario de los hogares mocionados.

Se realiza seguimiento a 6 gestantes con malnutrición, 1 caso de bajo peso al nacer y 1 caso de desnutrición aguda.





Cra. 47ª No 22 A -05 Ciudad Salitre
E-Mail: karitoforerog@gmail.com
Cel. 312 512 5250

EVIDENCIA POR CADA OBLIGACION CONTRACTUAL	
Nombre Contratista	**LESLIE GUTIERREZ SIERRA**
Documento Identidad	**CC. 22.551.816**
Numero De Contrato	**381**
Entidad Contratante	**ESE HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA**
PERIODO FACTURADO	**DEL 1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**

OBLIGACIONES GENERALES	
OBLIGACIONES GENERALES.	**SOPORTE**
Apoyar en la elaboración oportuna para dar respuesta a las quejas dadas por los usuarios	No aplica.
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales	Se desarrolla las obligaciones contractuales especifica con idoneidad, ética y responsabilidad y el conocimiento respectivo
Diligenciar registros de las actividades realizadas dando cumplimiento a la Normatividad Vigente	Se realiza el diligenciamiento de registros y formato de acuerdo a la organización documental de la institución y de las entidades externas
Los gastos de transporte serán asumidos por el contratista	Se asumen por parte del contratista en un 100%
Asumir de manera total y exclusiva, la responsabilidad derivada de la calidad e idoneidad de las actividades objeto del contrato, así como de los actos u omisiones	Se asumen por parte del contratista en un 100%
Registrar y llenar toda la documentación en la prestación de los servicios según el caso	Se realiza el diligenciamiento de registros y formato de acuerdo a la organización documental de la institución y de las entidades externas
Respetar los derechos de los pacientes y cumplir con el código de ética	Se asumen por parte del contratista en un 100%
Ejecutar la actividad guardando y dando cumplimiento a todas las normas que regulan la profesión.	Se ejecutan todas las obligaciones dentro de los procesos y normas institucionales y normatividad vigente
. Excluir a la empresa de cualquier responsabilidad por los daños que puedan ser ocasionados en el cumplimiento de la presente ORDEN DE SERVICIOS en salud	Se cumple en un 100%

Cra. 47ª No 22 A -05 Ciudad Salitre
E-Mail: karitoforerog@gmail.com
Cel. 312 512 5250

EVIDENCIA POR CADA OBLIGACION CONTRACTUAL	
Nombre Contratista	**LESLIE GUTIERREZ SIERRA**
Documento Identidad	**CC. 22.551.816**
Numero De Contrato	**381**
Entidad Contratante	**ESE HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA**
PERIODO FACTURADO	**DEL 1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**

Mantener buenas relaciones ínter personales con los familiares y el grupo de trabajo	Se establece buenas relaciones interpersonales con el personal a cargo y compañeros de trabajo cumpliendo con las normas de respeto y comunicación asertiva
Adherirse a las guías y protocolos y normas institucionales.	Se ejecutan todas las obligaciones dentro de los procesos guías, procedimientos, normas institucionales y normatividad vigente
Ofrecer trato con calidez y calidad al paciente y la familia, dando una atención humanizada	Se establece buenas relaciones interpersonales entre profesional paciente-usuario
Conocer la Plataforma Estratégica de la institución, al igual que todos los procesos asistenciales aprobados	Se recibe capacitación y se trabaja plataformas institucionales y externa que demanda información de salud pública
Cumplir de forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio prestado	Se cumple en un 100%
Devolver en buen estado de conservación al finalizar el plazo de ejecución de la orden los bienes y/o elementos que le hayan sido entregados por el hospital como apoyo logístico.	El Contrato de Prestación de servicios tiene una vigencia de 5 meses. No aplica para este periodo facturado
Entregar oportunamente los informes y documentos solicitados por la E.S.E	Se hace entrega de la información que ha sido solicitada a nivel institucional e extra institucional en los tiempos establecidos
Acudir a actividades extramurales programadas por la ESE en caso de ser necesario	No se realiza para el periodo facturado
Responder por los daños que por acción u omisión debidamente comprobada se cause a la ESE en su infraestructura, bienes y funcionamiento	No se presentaron en el periodo facturado
Asistir a las reuniones y capacitaciones programadas por la E.S.E. que tenga relación con la orden de servicios	Se asisten a las reuniones virtuales y asistenciales programadas por la institución y organizaciones internas

Cra. 47ª No 22 A -05 Ciudad Salitre
E-Mail: karitoforerog@gmail.com
Cel. 312 512 5250

EVIDENCIA POR CADA OBLIGACION CONTRACTUAL	
Nombre Contratista	**LESLIE GUTIERREZ SIERRA**
Documento Identidad	**CC. 22.551.816**
Numero De Contrato	**381**
Entidad Contratante	**ESE HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA**
PERIODO FACTURADO	**DEL 1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**

Establecer relaciones internas y externas cordiales con el grupo de funcionarios, contratistas y usuarios del hospital.	Se establece buenas relaciones interpersonales con el personal a cargo y compañeros de trabajo cumpliendo con las normas de respeto y comunicación asertiva
Permitir al supervisor del contrato realizar la revisión de calidad del servicio	Se recibe las asistencias técnicas y de supervisión internas y externas propias de dependencia de salud publica
Elaboración y entrega del informe oportuno de las actividades realizadas en el plazo de ejecución de la orden, anexando los soportes de e ejecución físicos y/o magnéticos, factura o el documento equivalente, el pago de la seguridad social, entre otros.	Se hace entrega de informes e información que ha sido solicitada a nivel institucional e extra institucional en los tiempos establecidos
Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto de la orden de acuerdo con su formación académica y experiencia	No se presentaron durante el periodo asistencial

Elaborado

LESLIE GUTIERREZ SIERRA
NUTRICIONISTA PIC LA PEÑA

Cra. 47ª No 22 A -05 Ciudad Salitre
E-Mail: karitoforerog@gmail.com
Cel. 312 512 5250